

TITULO: ACCION TRAFICO PEUGEOT & TOTAL 2010 II

La entidad mercantil PEUGEOT ESPAÑA, S.A. (en adelante PEUGEOT), con domicilio en Avenida de Los Toreros, 6-8, 28028 Madrid, con CIF A-32001166, realizará una promoción que se registrará de conformidad con las siguientes,

BASES

1.- OBJETO:

El objetivo de esta promoción es incentivar la visita a los Servicios Oficiales / Agentes Peugeot adheridos a la campaña, por parte de las personas físicas propietarias o tenedoras de un vehículo PEUGEOT que efectúen, como mínimo, la operación de cambio de aceite y filtro, la cita anual Peugeot con cambio de aceite y filtro o la Revisión PEUGEOT con cambio de aceite de la marca TOTAL.

2.- PREMIOS:

a. Descripción de los premios:

Los premios de la presente promoción consisten en 300 operaciones gratuitas (de la parte que comprende el cambio de aceite y filtro o la revisión Peugeot).

Un ganador no podrá optar a más de un premio de los anteriormente descritos dentro del periodo promocional que se detalla más adelante.

En caso de fuerza mayor PEUGEOT podrá sustituir los citados premios por otros de iguales o superiores características.

b. Reglas específicas:

- El premio de la presente promoción es personal e intransferible
- El premio no podrá ser compensado en metálico.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACION:

La promoción está dirigida a todos los clientes de PEUGEOT que cumplan los requisitos siguientes:

- personas físicas;
- mayores de 18 años;
- residentes en el territorio nacional,

- propietarias o tenedoras de un vehículo PEUGEOT que efectúen, como mínimo, una operación con cambio de aceite de la marca TOTAL.
- enviar antes de abonar la factura de la revisión, un SMS al número abreviado 215115 (coste del mensaje 0,18€/mensaje, IVA incluido) indicando:
PEUGEOT CODIGOSERVICIOOFICIALOAGENTE NUMEROMATRICULA
NOMBRECLIENTE.

4.- ÁMBITO TEMPORAL:

La promoción se llevará a cabo desde el 8 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambos inclusive, de lunes a viernes en horario de 10.00hs a 20.00hs, en las condiciones que más adelante se detallan.

5.- MECÁNICA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en la presente promoción será necesario visitar alguno de los Servicios Oficiales o Agentes Peugeot adheridos a la presente promoción y que se encuentren abiertos al público en territorio español.

Entre todas aquellas personas físicas propietarias o tenedoras de un vehículo PEUGEOT que efectúen, como mínimo, un cambio de aceite y filtro o la revisión Peugeot con aceite de la marca TOTAL, dentro del periodo promocional indicado, se adjudicarán a través del procedimiento que se establece en la base siguiente, los premios contenidos en la base segunda.

6.- ATRIBUCION DE LOS PREMIOS:

Para determinar los premiados, PEUGEOT o su Agencia de Publicidad EURO RSCG, presentará ante Notario una relación de todos los días, horas y minutos de apertura dentro del periodo promocional (8 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, ambos inclusive, de lunes a viernes en horario de 10.00hs a 20.00hs), *con carácter previo al inicio del mismo, con el fin de que el Notario*, a través de un programa informático específicamente diseñado al efecto y de forma aleatoria, determine los días, horas y minutos en los que se otorgarán los premios "momentos ganadores" (_300_ en total), en función de los premios reseñados anteriormente.

De este modo, el participante que observe los requisitos anteriormente mencionados, deberá enviar un SMS en los términos anteriormente mencionados, recibirá un mensaje de retorno personalizado indicando si ha resultado ganador o no, de alguno de los premios contenidos en la presente promoción.

En el caso de que no existiera ningún participante en ese tramo ganador, el ganador será el que figure en el momento inmediatamente posterior al tramo ganador, que cumpla con los citados requisitos y así sucesivamente hasta determinar el ganador.

Peugeot enviará mensualmente los regalos a todos aquellos puntos de la red que previamente hayan enviado escaneada (a la dirección marketing_servicio_recambios@peugeot.com) o por fax (91 312 59 18) una copia de la factura del cliente, donde se acredite que haya realizado la Revisión Peugeot o cambio de aceite y filtro.

7.- LIMITACIONES Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACION:

No podrán participar en la presente promoción los empleados del Grupo PSA, así como los familiares directos de éstos, como también los de aquéllas empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como las personas jurídicas, los menores de 18 años, y las personas no residentes en territorio nacional, debiendo en todo caso observarse los requisitos de participación contenidos en las presentes bases.

8.- RESPONSABILIDADES:

PEUGEOT no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a la plataforma telefónica u operadores de telefonía móvil, que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción y la consecuente entrega de los premios.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la participación en la promoción supone el registro y tratamiento de sus datos personales, necesarios para el desarrollo de la promoción, en un fichero cuyo responsable es PEUGEOT ESPAÑA, S.A., con la finalidad de la gestión del desarrollo y seguimiento de la misma, según se detalla en estas bases que, mediante su participación enviando el SMS al 5195, usted declara haber leído y conocer.

Vd. podrá ejercitar en forma legal sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y/u oposición al tratamiento de los datos incluidos en el fichero de gestión de esta promoción, mediante escrito, acompañado de copia de su DNI u otro documento oficial de identificación personal, dirigido

a Peugeot España, S.A. - Servicio de Atención al Cliente-, Avda de los Toreros nº 8, 28028 Madrid, indicando la referencia "Promo Parques Naturales".

10.- DEPOSITO DE LAS BASES:

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Carlos del Moral Carro, con despacho en la calle Serrano nº 38, 2ª plta., 28001 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

11.- MISCELANEA:

a. PEUGEOT se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

b. Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de PEUGEOT en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

c. En el caso de que PEUGEOT o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que PEUGEOT ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, PEUGEOT se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.